ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

CONTRATO N°	No.2025017-811013756
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO NIT.811.013.756-8
CONTRATISTA:	ELECTRONICAS VIMAR SAS Nit. 901.224.177-5
OBJETO:	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos institucionales para garantizar su correcto funcionamiento.
VALOR INICIAL:	Tres millones trescientos veintitrés mil doscientos cincuenta pesos m.l ($3.323.250,00) Incluido IVA
ADICIÓN Nro. 1	$0,00
VALOR TOTAL	Tres millones trescientos veintitrés mil doscientos cincuenta pesos m.l ($3.323.250,00) Incluido IVA
PLAZO INICIAL:	(5) Cinco dias calendario contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio.
PRÓRROGA Nro. 1.	(0) cero días
FECHA DE INICIO.	miércoles, 24 de septiembre de 2025
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL	(5) Cinco dias calendario contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN	lunes, 29 de septiembre de 2025

Entre los suscritos, **CARLOS ANDRES LOPEZ TAMAYO**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía **c.c 71.215.590** en su calidad de Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO** que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte **DARLEY ADRIAN ALZATE SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **C.C 3.539.923**, quien actúa en calidad de representante legal de **ELECTRONICAS VIMAR SAS**, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que, el día 9/12/2025, se suscribió entre la **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO** y **DARLEY ADRIAN ALZATE SUAREZ**, el contrato **No.2025017-811013756**, cuyo objeto es Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos institucionales para garantizar su correcto funcionamiento.

a) El contrato se celebró por **Proceso de Selección para régimen especial de**

contratación, para procesos con monto inferior a los 20 SMMLV, SEGÚN EL Art.13 de la Ley 715 de 2001 y con fundamento en el reglamento interno de contratación de la entidad, según lo establecido en el Numeral 6k del Art.2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015. Y DEMÁS DATOS RELEVANTES

b) El contrato fue modificado, en las siguientes fechas:

ITEM	ADICIÓN	PRÓRROGA	OTROS
1	$0,00	N/A	-
2	$0,00	N/A	-
3	$0,00	N/A	-

c) El contrato inicial y sus adiciones estuvieron soportados en los siguientes cdps:

CDP Y FECHA	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR A AFECTAR
No. 17 9/12/2025	152	02.2.1.2.02.02.008.07.01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo	$2.772.700,00
No. 17 9/12/2025	158	02.2.3.2.02.02.009.07.09.	Otros Servicios Diversos N.C.P.	$140.000,00
No. 17 9/12/2025	208	02.2.3.2.02.01.004.05.02.07.	Unidades de almacenamiento	$272.532,00
No. 17 9/12/2025	234	06.2.3.2.02.01.004.05.02.07.	Unidades de almacenamiento	$138.018,00

d) Para la ejecución del contrato y de su adición, se expidieron los siguientes registros presupuestales:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
miércoles, 24 de septiembre de 2025	152	02.2.1.2.02.02.008.07.01	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo	$2.772.700,00
miércoles, 24 de septiembre de 2025	158	02.2.3.2.02.02.009.07.09.	Otros Servicios Diversos N.C.P.	$140.000,00
miércoles, 24	208	02.2.3.2.02.01.004.05.02.07.	Unidades de	$**272.532,00**

de septiembre de 2025			almacenamiento	
miércoles, 24 de septiembre de 2025	234	06.2.3.2.02.01.004.05.02.07.	Unidades de almacenamiento	$138.018,00

e) El contrato se encuentra amparado por Garantía Única de Cumplimiento N° _____y Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual N° ____, expedidas por la Aseguradora _____, las cuales se encuentran debidamente aprobadas, tanto la póliza inicial como las ampliaciones de la misma, así:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
N/A	N/A	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	N/A	N/A	N/A	N/A
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
N/A	N/A	Calidad	N/A	N/A	N/A	N/A
		Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	N/A	N/A	N/A	N/A

f) Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones

h) Que LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS prestados se ajustaron con estricto rigor a las

cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el contrato y al acta de terminación.

i) Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual está pendiente realizar los siguientes pagos:

Pago 01	$3.323.250,00
Pago 02	0,00
Pago 03	0,00

j) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

No. cuenta de cobro y/o factura	**No. de egreso**	**V/r pagado**	**Saldo**	**Porcentaje de Ejecución**
PRO 2443	No. 07	$3.323.250,00	$0,00	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$3.323.250,00
Adiciones	$0,00
Total valor del contrato más adiciones	$3.323.250,00
Pagos Realizados (Acumulado)	$3.323.250,00
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Valor pendiente a favor del contratista	$0,00
Valor pendiente a favor de la Institución Educativa	$0,00
Recursos no ejecutados y por liberar	$0,00

Si el contrato contó con anticipos, continúe con los siguientes ítems:

Valor Inicial Anticipos	$0,00
Valor final de las amortizaciones realizadas (Anticipos)	$0,00
Porcentaje de la amortización realizada	0%

k) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del contrato **No.2025017-811013756** de 2025, cuyo objeto es: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos institucionales para garantizar su correcto funcionamiento.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato **No.2025017-811013756** de 2025, y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que con el pago que se realice al contratista por la suma de **($3.323.250,00) Tres millones trescientos veintitrés mil doscientos cincuenta pesos m.l** las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos.

a) Informe Final de Supervisión,

b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron el día **lunes, 29 de septiembre de 2025**

CARLOS ANDRES LOPEZ TAMAYO	**DARLEY ADRIAN ALZATE SUAREZ**
c.c 71.215.590	C.C 3.539.923
Ordenador del Gasto	Contratista
INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO	ELECTRONICAS VIMAR SAS
811.013.756-8	**Nit. 901.224.177-5**